

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3690 *OBRADOR LEVADURA MADRE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRAL ORGANIC BAKERY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otros, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el RDL 5/2023), se hace público que, con fecha 23 de junio de 2025, la junta general de socios de Obrador Levadura Madre, S.L. (Sociedad Absorbente) ha aprobado la fusión por absorción de Central Organic Bakery, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá, en los términos del proyecto común de fusión formulado con fecha 19 de mayo de 2025 por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes y conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2024, debidamente auditados por los respectivos auditores de cuentas de cada sociedad.

Encontrándose la Sociedad Absorbida íntegra y directamente participada por los mismos socios que la Sociedad Absorbente y en idéntica proporción, resulta de aplicación a la fusión, en la medida en que proceda, lo dispuesto por el artículo 53.1, por remisión del artículo 56.1, ambos del RDL 5/2023, no resultando preciso, entre otros, (i) la formalización de los acuerdos de fusión por parte de la junta general de socios de la Sociedad Absorbida, (ii) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente y (iii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, asimismo, (i) que el acuerdo de fusión ha sido adoptado al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 del RDL 5/2023, así como (ii) el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

Madrid, 23 de junio de 2025.- El Secretario no consejero de los Consejos de Administración de Obrador Levadura Madre, S.L. y de Central Organic Bakery, S.L., D. Miguel Sánchez de León García.

ID: A250030333-1